REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Palmira, 14 de agosto de 2024.

PARA: VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Directora Aeronáutica Regional Occidente

DE: JOHN PABLO VILLEGAS VELASQUEZ
Evaluador Técnico

JUAN MANUEL CUCALON ROJAS
Evaluador Financiero

EDWIN STEVEN CORDOBA PARRA
Evaluador Jurídico

ASUNTO: EVALUACION TECNICA FINAL PROCESO CONTRATACION 24000828 H4

OBJETO: 43400C0925 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.

MODALIDAD: De conformidad con lo establecido en los estudios previos e invitación pública del proceso en mención, la modalidad de selección establecida para esta convocatoria es la **MENOR CUANTIA** conforme al inciso primero del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la fecha de recibo final, que no debe pasar del día 15 de diciembre de 2024.

PRESUPUESTO: Para la determinación del valor del contrato se tiene en cuenta la información suministrada en el estudio de mercado realizado, se estima entonces que el valor del contrato a celebrarse será por la suma de **SEISCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS VENTICUATRO MIL CIENTO DIEZ Y NUEVE DE PESOS M/CTE ($ 601.824.119),** incluido IVA SOBRE LA UTILIDAD y demás impuestos y erogaciones a las cuales haya lugar Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 5324 expedido el 25 de Abril de 2024.

Teniendo en cuenta el plazo para presentación de propuestas del proceso objeto de evaluación, y realizada la publicación por parte de la Entidad en el portal de SECOP II, del listado de oferentes habilitados para presentar propuesta; El día 24 de Julio de 2024 a la fecha y hora señalado para la presentación de propuestas, se recibieron VEINTICINCO (25) propuestas así:

1. FIRMAS PROPONENTES:

No.	LISTA DE OFERENTES
1	INVERSIONES BESUTO S.A.S.
2	GRUPO FAO S.A.S.
3	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LTDA
4	KAXA S.A.S.
5	BERMORI GRANADA VALENCIA
6	RHD CONSTRUCCIONES LTDA
7	CONSORCIO BELLA VISTA
8	DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S.
9	CONSORCIO JOPRA
10	GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S.
11	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA
12	UNION TEMPORAL INERAL
13	ALOGAR CONSTRUCCIONES S.A.S.
14	CONSORCIO CENTRO SUR CAMUS
15	GRUPO RC CONSTRUCCIONES
16	MULTISERVICIOS DINA S.A.S.
17	CONSORCIO INCIMARLI AEREO
18	CONSORCIO 2 INFRAESTRUCTURA
19	DIMAR OBRAS DE INGENIERIA
20	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS E INGENIERIA SAS CONIN S.A.S.
21	CONSORCIO SERINCO
22	CONSORCIO CANO
23	CONSORCIO MANTENIMIENTOS
24	SOFIA CASTRILLON ARCE
25	UNINGECOL S.A.

2. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

La AEROCIVIL, verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el Cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación. Por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”.

De conformidad con la normativa aplicable, la AEROCIVIL realizará la verificación de requisitos habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, Proponentes Plurales) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en los Documentos Complementarios.

Requisitos	Resultado verificación
Requisitos Técnicos Habilitantes	Cumple/No cumple
Otros Aspectos Técnicos	Cumple/No cumple

2.1 CAPACIDAD JURIDICA

No.	Nombre o Razón Social	Capacidad Jurídica
1	INVERSIONES BESUTO S.A.S.	HABILITADO
2	GRUPO FAO S.A.S.	RECHAZADO
3	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LTDA	HABILITADO
4	KAXA S.A.S.	HABILITADO
5	BERMORI GRANADA VALENCIA	HABILITADO
6	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	HABILITADO
7	CONSORCIO BELLA VISTA	HABILITADO
8	DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S.	HABILITADO
9	CONSORCIO JOPRA	HABILITADO
10	GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S.	HABILITADO
11	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	HABILITADO
12	UNION TEMPORAL INERAL	HABILITADO
13	ALOGAR CONSTRUCCIONES S.A.S.	HABILITADO
14	CONSORCIO CENTRO SUR CAMUS	HABILITADO
15	GRUPO RC CONSTRUCCIONES	HABILITADO
16	MULTISERVICIOS DINA S.A.S.	HABILITADO
17	CONSORCIO INCIMARLI AEREO	HABILITADO
18	CONSORCIO 2 INFRAESTRUCTURA	HABILITADO
19	DIMAR OBRAS DE INGENIERIA	HABILITADO
20	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS E INGENIERIA S.A.S. CONIN S.A.S.	HABILITADO
21	CONSORCIO SERINCO	HABILITADO
22	CONSORCIO CANO	HABILITADO
23	CONSORCIO MANTENIMIENTOS	HABILITADO
24	SOFIA CASTRILLON ARCE	HABILITADO
25	UNINGECOL S.A.	HABILITADO

2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

No.	Nombre o Razón Social	Capacidad Financiera	Capacidad Organizacional	K Residual	Observaciones
1	INVERSIONES BESUTO S.A.S.	Cumple	Cumple	No Cumple	No presenta Estados financieros, no presenta documentos contadores. No se evidencia subsanación.
2	GRUPO FAO S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	
3	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LTDA	Cumple	Cumple	Cumple	
4	KAXA S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	
5	BERMORI GRANADA VALENCIA	Cumple	Cumple	Cumple	
6	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	Cumple	Cumple	Cumple	
7	CONSORCIO BELLA VISTA	Cumple	Cumple	Cumple	
8	DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	Subsana, presenta documentos actualizados de contadora.
9	CONSORCIO JOPRA	Cumple	Cumple	Cumple	
10	GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	
11	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	Cumple	Cumple	Cumple	

12	UNION TEMPORAL INERAL	Cumple	Cumple	Cumple	
13	ALOGAR CONSTRUCCIONES S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	
14	CONSORCIO CENTRO SUR CAMUS	Cumple	Cumple	Cumple	
15	GRUPO RC CONSTRUCCIONES	Cumple	Cumple	No Cumple	No presentan estados financieros. No se evidencia subsanación.
16	MULTISERVICIOS DINA S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	
17	CONSORCIO INCIMARLI AEREO	Cumple	Cumple	No Cumple	No cumple capacidad residual mínimo del proceso.
18	CONSORCIO 2 INFRAESTRUCTURA	Cumple	Cumple	Cumple	
19	DIMAR OBRAS DE INGENIERIA	Cumple	Cumple	Cumple	
20	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS E INGENIERIA S.A.S. CONIN S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	
21	CONSORCIO SERINCO	Cumple	Cumple	Cumple	
22	CONSORCIO CANO	Cumple	Cumple	Cumple	
23	CONSORCIO MANTENIMIENTOS	Cumple	Cumple	Cumple	
24	SOFIA CASTRILLON ARCE	Cumple	Cumple	Cumple	
25	UNINGECOL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	

Los proponentes que no cumplieron con las subsanaciones fueron los siguientes:

- Inversiones Besuto S.A.S.
- Grupo RC Construcciones S.A.S.
- Consorcio Incimarli Aéreo

2.3 TECNICOS HABILITANTES

2.3.1 EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son:

<table>
<tr><td rowspan="2">8.4 PROYECTOS DE CONSERVACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REPARACIONES LOCATIVAS DE EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS O TORRES DE CONTROL AEROPORTUARIAS</td><td>GENERAL</td><td>OBRAS DE CONSTRUCCCION O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O CONSERVACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL O REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE: EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES
Nota: Solamente son válidos los siguientes tipos de edificaciones no residenciales: - Edificaciones educativas; Hospitales o Clínicas; Centros comerciales; Terminales: aéreos o ferroviarios; Estaciones de bomberos; Torres de control aeroportuarias; Edificaciones gubernamentales.

<table><tr><th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>Hasta 5</td><td>150%</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>ESPECIFICA</td><td>El valor del contrato en SMMLV de uno (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.</td></tr>
</table>

		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCCION O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O CONSERVACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL O REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE UNA TORRE DE CONTROL AEROPORTUARIA.

Segmento	Familia	Clase	Producto	Clasificación UNSPSC	Descripción
72	10	33	00	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	10	15	00	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	29	00	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

No	NOMBRE O RAZON SOCIAL	EXPERIENCIA GENERAL CUMPLE/NO CUMPLE	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA
1	INVERSIONES BESUTO S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	**GENERAL**: **Aporta contrato No.8 registran código en el RUP UNSPSC: 7210330 - 72101500 721029 los objetos de los contratos cumplen con lo solicitado en el documento base selección abreviada menor cuantía. El valor de los contratos supera el 75% del presupuesto oficial. CUMPLE **ESPECIFICA**: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O CONSERVACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL O REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE UNA TORRE DE CONTROL AEROPORTUARIA - NO CUMPLE
2	GRUPO FAO S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	**GENERAL**: *Aporta contratos 37 y 38 registran código en el RUP UNSPSC: 7210330 - 72101500 721029, el objeto de los contratos cumple con lo solicitado en el numeral 10,4 del documento base selección abreviada menor cuantía. El valor de los contratos supera el 75% del presupuesto oficial. CUMPLE **ESPECIFICA**: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O CONSERVACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL O REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE UNA TORRE DE CONTROL AEROPORTUARIA - NO CUMPLE
3	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	**GENERAL**: *Aporta un contrato 70, registran código en el RUP UNSPSC: 7210330 - 7210290 los objetos de los contratos cumplen con lo solicitado en el numeral 10,4 del documento base selección abreviada menor cuantía. El valor de los contratos supera el 75% del presupuesto oficial. CUMPLE **ESPECIFICA**: Los contratos aportados como experiencia especifican cumplen con el objeto solicitado Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general. Su valor en SMMLV es como mínimo el 50% del PO. CUMPLE
4	KAXA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	**GENERAL**: *Aporta contratos 30 y 44 registran código en el RUP UNSPSC: 7210330 - 72101500 721029 los objetos de los contratos cumplen con lo solicitado en el documento base selección abreviada menor cuantía. El valor de los contratos supera el 75% del presupuesto oficial. CUMPLE **ESPECIFICA**:

				Los contratos aportados como experiencia especifican cumplen con el objeto solicitado Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general. Su valor en SMMLV es como mínimo el 50% del PO. CUMPLE
5	BERMORI GRANADA VALENCIA	CUMPLE	CUMPLE	**GENERAL**: *Aporta contratos 105-106 y 113 registran código en el RUP UNSPSC: 7210330 - 72101500 721029 los objetos de los contratos cumplen con lo solicitado en el documento base selección abreviada menor cuantía. El valor de los contratos supera el 120% del presupuesto oficial. CUMPLE **ESPECIFICA**: Los contratos aportados como experiencia especifican cumplen con el objeto solicitado Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general. Su valor en SMMLV es como mínimo el 50% del PO. CUMPLE
6	RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA	NO CUMPLE	CUMPLE	**GENERAL**: *Aporta un contrato 87, registran código en el RUP UNSPSC: 7210330 - 7210290 el objeto de los contratos cumple con lo solicitado en el numeral 10,4 del documento base selección abreviada menor cuantía. El valor del contrato no supera el 75% del presupuesto oficial. NO CUMPLE **ESPECIFICA**: Los contratos aportados como experiencia especifican cumplen con el objeto solicitado Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general. Su valor en SMMLV es como mínimo el 50% del PO. CUMPLE
7	CONSORCIO BELLA VISTA	CUMPLE	NO CUMPLE	**GENERAL**: *Aporta contratos 60 - 27 Y 61 se aceptan contratos 60 y 61 registran código en el RUP UNSPSC: 7210330 - 7210150 los objetos de los contratos cumplen con lo solicitado en el documento base selección abreviada menor cuantía. El valor de los contratos supera el 120% del presupuesto oficial. CUMPLE **ESPECIFICA**: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O CONSERVACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL O REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE UNA TORRE DE CONTROL AEROPORTUARIA - NO CUMPLE
8	DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	**GENERAL**: *Aporta contratos 32- 33 - 60 - 62 y 43 se aceptan contratos 60 y 62 registran código en el RUP UNSPSC: 7210330 - 7210290 y 7210150 los objetos de los contratos cumplen con lo solicitado en el documento base selección abreviada menor cuantía. El valor de los contratos supera el 150% del presupuesto oficial. CUMPLE **ESPECIFICA**: El valor del contrato en SMMLV de uno (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) ($300´912.059,30) del presente Proceso de Contratación. El valor del contrato soporte de la experiencia especifica es de ($130´000.000,00) NO CUMPLE
9	**CONSORCIO JOPRA**	CUMPLE	CUMPLE	**GENERAL**: *Los contratos No.110 - 31 registra código en el RUP UNSPSC: 7210150 - 7210330 - 721029 y el objeto cumple con lo solicitado en el documento base selección abreviada menor cuantía. El valor del contrato supera el 75 % del presupuesto oficial. CUMPLE

				ESPECIFICA:
				Los contratos aportados como experiencia especifican cumplen con el objeto solicitado Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general. Su valor en SMMLV es como mínimo el 50% del PO. CUMPLE
10	GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	**GENERAL**:
				*Los contratos No.52 - 71 registra código en el RUP UNSPSC: 7210150 - 7210330 - 721029 y el objeto cumple con lo solicitado en el documento base selección abreviada menor cuantía. El valor del contrato supera el 75 % del presupuesto oficial. CUMPLE
				ESPECIFICA:
				Los contratos aportados como experiencia especifican cumplen con el objeto solicitado Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general. Su valor en SMMLV es como mínimo el 50% del PO. CUMPLE
11	**CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA**	CUMPLE	CUMPLE	**GENERAL**:
				*Aporta contratos 109 - 102 y 108 se aceptan contratos 109 y 102 registran código en el RUP UNSPSC: 7210330 - 7210150 los objetos de los contratos cumplen con lo solicitado en el documento base selección abreviada menor cuantía. El valor de los contratos supera el 120% del presupuesto oficial. CUMPLE
				ESPECIFICA:
				el contrato aportado como experiencia especifica cumple con el objeto solicitado y al menos un (1) código de clasificación hasta tercer nivel. Su valor en SMMLV es como mínimo el 50% del PO. CUMPLE
12	UNION TEMPORAL INERAL	CUMPLE	CUMPLE	**GENERAL**:
				*Aporta contratos 31 - 77 - 128 y 122 registran código en el RUP UNSPSC: 7210330 - 7210150 los objetos de los contratos cumplen con lo solicitado en el documento base selección abreviada menor cuantía. El valor de los contratos supera el 120% del presupuesto oficial. CUMPLE
				ESPECIFICA:
				Los contratos aportados como experiencia especifican cumplen con el objeto solicitado Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general. Su valor en SMMLV es como mínimo el 50% del PO. CUMPLE
13	ALOGAR CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	**GENERAL**:
				*Aporta contratos 8 y 69 registran código en el RUP UNSPSC: 7210330 - 7210150 y 7210290 los objetos de los contratos cumplen con lo solicitado en el documento base selección abreviada menor cuantía. El valor de los contratos supera el 75% del presupuesto oficial. CUMPLE
				ESPECIFICA:
				Los contratos aportados como experiencia especifican cumplen con el objeto solicitado Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general. Su valor en SMMLV es como mínimo el 50% del PO. CUMPLE
14	CONSORCIO CENTRO SUR CAMUS	CUMPLE	CUMPLE	**GENERAL**:
				*Aporta contratos 37 - 39 y 58 registran código en el RUP UNSPSC: 7210330 - 7210150 y 7210290 los objetos de los contratos cumplen con lo solicitado en el documento base selección abreviada menor cuantía. El valor de los contratos supera el 120% del presupuesto oficial. CUMPLE
				ESPECIFICA:

				Los contratos aportados como experiencia especifican cumplen con el objeto solicitado Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general. Su valor en SMMLV es como mínimo el 50% del PO. CUMPLE
15	GRUPO RC CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	**GENERAL**: *Aporta contratos 61 y 6, solo el contrato 6 registra código en el RUP UNSPSC: 7210330 - 7210150 y 7210290 los objetos de los contratos cumplen con lo solicitado en el documento base selección abreviada menor cuantía. Al no aceptar el contrato 61, El valor del contrato 6 no supera el 75 % del presupuesto oficial. NO CUMPLE **ESPECIFICA**: El contrato aceptado aportado como experiencia especifica cumplen con el objeto solicitado Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general. Su valor en SMMLV es como mínimo el 50% del PO. CUMPLE
16	MULTISERVICIOS DINA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	**GENERAL**: *Los contratos No.95 y 87 registra código en el RUP UNSPSC: 7210150 - 7210330 - 721029 y el objeto cumple con lo solicitado en el documento base selección abreviada menor cuantía. El valor del contrato supera el 75 % del presupuesto oficial. CUMPLE **ESPECIFICA**: Los contratos aportados como experiencia especifican cumplen con el objeto solicitado Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general. Su valor en SMMLV es como mínimo el 50% del PO. CUMPLE
17	CONSORCIO INCIMARLI AERO	CUMPLE	CUMPLE	**GENERAL**: *Los contratos No.2, 122, 322 y 9 registra código en el RUP UNSPSC: 7210150 - 7210330 - 721029 y el objeto cumple con lo solicitado en el documento base selección abreviada menor cuantía. El valor del contrato supera el 120 % del presupuesto oficial. CUMPLE **ESPECIFICA**: Los contratos aportados como experiencia especifican cumplen con el objeto solicitado Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general. Su valor en SMMLV es como mínimo el 50% del PO. CUMPLE
18	CONSORCIO 2-INFRAESTRUCTURA	CUMPLE	NO CUMPLE	**GENERAL**: **Los contratos No.112 y 102 registra código en el RUP UNSPSC: 7210150 - 7210330 - 721029 y el objeto cumple con lo solicitado en el documento base selección abreviada menor cuantía. El valor del contrato supera el 75 % del presupuesto oficial. CUMPLE **ESPECIFICA**: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O CONSERVACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL O REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE UNA TORRE DE CONTROL AEROPORTUARIA - NO CUMPLE

19	DIMAR OBRAS DE INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	**GENERAL**: *Los contratos No.05 y 10 registra código en el RUP UNSPSC: 7210150 - 7210330 - 721029 y el objeto cumple con lo solicitado en el documento base selección abreviada menor cuantía. El valor del contrato supera el 75 % del presupuesto oficial. CUMPLE **ESPECIFICA**: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O CONSERVACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL O REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE UNA TORRE DE CONTROL AEROPORTUARIA - NO CUMPLE
20	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS E INGENIERIA S.A.S. CONIN S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	**GENERAL**: *Los contratos No.04 y 05 registra código en el RUP UNSPSC: 7210150 - 7210330 - 721029 y el objeto cumple con lo solicitado en el documento base selección abreviada menor cuantía. El valor del contrato supera el 75 % del presupuesto oficial. CUMPLE **ESPECIFICA**: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O CONSERVACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL O REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE UNA TORRE DE CONTROL AEROPORTUARIA - NO CUMPLE
21	CONSORCIO SERINCO	CUMPLE	CUMPLE	**GENERAL**: **Los contratos No.18 y 22 registra código en el RUP UNSPSC: 7210150 - 7210330 - 721029 y el objeto cumple con lo solicitado en el documento base selección abreviada menor cuantía. El valor del contrato supera el 75 % del presupuesto oficial. CUMPLE **ESPECIFICA**: Los contratos aportados como experiencia especifican cumplen con el objeto solicitado Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general. Su valor en SMMLV es como mínimo el 50% del PO. CUMPLE
22	**CONSORCIO CANO**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**GENERAL**: **Los contratos No.18 y 36 registra código en el RUP UNSPSC: 7210150 - 7210330 - 721029 y el objeto cumple con lo solicitado en el documento base selección abreviada menor cuantía. El valor del contrato supera el 75 % del presupuesto oficial. CUMPLE **ESPECIFICA**: El valor del contrato en SMMLV de uno (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) ($300´912.059,30) del presente Proceso de Contratación. El valor del contrato soporte de la experiecia especifica es de ($290´732.000,00) NO CUMPLE
23	CONSORCIO MANTENIMIENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	**GENERAL**: **Los contratos No.32 registra código en el RUP UNSPSC: 7210150 - 7210330 - 721029 y el objeto cumple con lo solicitado en el documento base selección abreviada menor cuantía. El valor del contrato supera el 75 % del presupuesto oficial. CUMPLE

				ESPECIFICA:
				Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O CONSERVACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL O REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE UNA TORRE DE CONTROL AEROPORTUARIA. NO CUMPLE
24	SOFIA CASTRILLON ARCE	CUMPLE	NO CUMPLE	**GENERAL**:
				*Los contratos No.47 y 48 registra código en el RUP UNSPSC: 7210150 - 7210330 - 721029 y el objeto cumple con lo solicitado en el documento base selección abreviada menor cuantía. El valor del contrato supera el 75 % del presupuesto oficial. CUMPLE
				ESPECIFICA:
				Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O CONSERVACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL O REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE UNA TORRE DE CONTROL AEROPORTUARIA - NO CUMPLE
25	UNINGECOL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	**GENERAL**:
				*Los contratos No156, 208, 209 y 229 registra código en el RUP UNSPSC: 7210150 - 7210330 - 721029 y el objeto cumple con lo solicitado en el documento base selección abreviada menor cuantía. El valor del contrato supera el 75 % del presupuesto oficial. CUMPLE
				ESPECIFICA:
				Los contratos aportados como experiencia especifican cumplen con el objeto solicitado Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general. Su valor en SMMLV es como mínimo el 50% del PO. CUMPLE

3. CORRECCION ARITMÉTICAS

Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.

B. El ajuste al peso, ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA sobre la utilidad, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

La Entidad a partir del valor total corregido de las propuestas asignará el puntaje de conformidad con el proceso del numeral 4.1.4.

3.1 RESULTADO CORRECCIÓN ARITMÉTICA

NO.	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA SECOP II	OFERTA ECONOMICA Formulario No.1	CORRECCION ARIMETICA (ENTIDAD	ACEPTADA / RECHAZADA
1	INVERSIONES BESUTO S.A.S.	$600.017.714,00	$600.017.714,00	$600.019.020,00	ACEPTADA
2	GRUPO FAO S.A.S.	$568.644.820,00	$568.644.820,00	$568.644.820,00	ACEPTADA
3	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LTDA	$576.417.664,00	$576.417.664,00	$576.350.315,00	ACEPTADA
4	KAXA S.A.S.	$570.160.213,00	$570.160.213,00	$570.161.453,00	ACEPTADA
5	BERMORI GRANADA VALENCIA	$557.287.122,99	$557.287.122,99	$556.416.188,00	ACEPTADA
6	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	$572.828.129,00	$572.828.129,00	$572.767.367,00	ACEPTADA
7	CONSORCIO BELLA VISTA	$583.065.261,00	$583.065.261,00	$583.005.508,00	ACEPTADA
8	DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S.	$601.824.119	$580.759.012,12		RECHAZADA
9	CONSORCIO JOPRA	$573.116.005,00	$573.116.005,00	$573.116.005,00	ACEPTADA
10	GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S.	$580.193.504,07	$580.193.504,07	$580.191.011,00	ACEPTADA
11	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	$573.538.389,00	$573.538.389,00	$573.501.245,00	ACEPTADA
12	UNION TEMPORAL INERAL	$566.723.826,00	$566.723.826,00	$566.725.060,00	ACEPTADA
13	ALOGAR CONSTRUCCIONES S.A.S.	$570.408.102,68	$570.408.102,68	$570.409.344,00	ACEPTADA
14	CONSORCIO CENTRO SUR CAMUS	$565.500.615,00	$565.500.615,00	$568.501.785,00	ACEPTADA
15	GRUPO RC CONSTRUCCIONES	$569.925.368,56	$569.925.368,56	$569.189.919,00	ACEPTADA
16	MULTISERVICIOS DINA S.A.S.	$580.632.569,00	$580.632.569,00	$580.632.569,00	ACEPTADA
17	CONSORCIO INCIMARLI AEREO	$551.608.491,00	$551.608.491,00	$551.609.782,00	ACEPTADA
18	CONSORCIO 2 INFRAESTRUCTURA	$571.621.501,00	$571.621.501,00	$571.621.504,00	ACEPTADA
19	DIMAR OBRAS DE INGENIERIA	$565.770.814,00	$565.770.814,00	$565.770.817,00	ACEPTADA
20	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS E INGENIERIA S.A.S. CONIN S.A.S.	$567.438.882,00	$567.438.882,00	$567.438.885,00	ACEPTADA
21	CONSORCIO SERINCO	$570.029.254,00	$570.029.254,00	$570.029.257,00	ACEPTADA
22	CONSORCIO CANO	$575.371.750,00	$575.371.750,00	$575.436.377,00	ACEPTADA
23	CONSORCIO MANTENIMIENTOS	$566.501.316,00	$566.501.316,00	$566.501.319,00	ACEPTADA
24	SOFIA CASTRILLON ARCE	$573.389.214,00	$573.389.214,00	$572.122.980,00	ACEPTADA
25	UNINGECOL S.A.	$585.573.279,00	$585.573.279,00	$585.574.554,00	ACEPTADA

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento que, el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

MEDIANA	**$**	**570.409.344,00**
DESVIACION ESTÁNDAR	**$**	**9.488.053,09**
VALOR MINIMO ACEPTABLE	**$**	**560.921.290,91**

NO.	PROPONENTE	CORRECCION ARIMETICA ENTIDAD	ACEPTADA / RECHAZADA
1	INVERSIONES BESUTO S.A.S.	$ 600.019.020,00	ACEPTADA
2	GRUPO FAO S.A.S.	$ 568.644.819,99	ACEPTADA
3	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LTDA	$ 576.350.315,00	ACEPTADA
4	KAXA S.A.S.	$ 570.161.453,00	ACEPTADA
5	BERMORI GRANADA VALENCIA	$ 556.416.188,00	**RECHAZADA**
6	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	$ 572.767.367,00	ACEPTADA
7	CONSORCIO BELLA VISTA	$ 583.005.508,00	ACEPTADA
8	DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S.		RECHAZADA
9	CONSORCIO JOPRA	$ 569.349.775,00	ACEPTADA
10	GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S.	$ 580.191.011,00	ACEPTADA
11	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	$ 573.501.245,00	ACEPTADA
12	UNION TEMPORAL INERAL	$ 566.725.060,00	ACEPTADA
13	ALOGAR CONSTRUCCIONES S.A.S.	$ 570.409.344,00	ACEPTADA
14	CONSORCIO CENTRO SUR CAMUS	$ 568.501.785,00	ACEPTADA
15	GRUPO RC CONSTRUCCIONES	$ 569.189.919,00	ACEPTADA
16	MULTISERVICIOS DINA S.A.S.	$ 580.632.569,00	ACEPTADA
17	CONSORCIO INCIMARLI AEREO	$ 551.609.782,00	**RECHAZADA**
18	CONSORCIO 2 INFRAESTRUCTURA	$ 571.621.504,00	ACEPTADA
19	DIMAR OBRAS DE INGENIERIA	$ 565.770.817,00	ACEPTADA
20	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS E INGENIERIA S.A.S. CONIN S.A.S.	$ 567.438.885,00	ACEPTADA
21	CONSORCIO SERINCO	$ 570.029.257,00	ACEPTADA
22	CONSORCIO CANO	$ 575.436.377,00	ACEPTADA
23	CONSORCIO MANTENIMIENTOS	$ 566.501.319,00	ACEPTADA
24	SOFIA CASTRILLON ARCE	$ 572.122.980,00	ACEPTADA
25	UNINGECOL S.A.	$ 585.574.554,00	ACEPTADA

Los siguientes proponentes presentan ofertas con precio artificialmente bajo

5	BERMORI GRANADA VALENCIA	**RECHAZADA**
17	CONSORCIO INCIMARLI AEREO	**RECHAZADA**

NO DISCRIMINAR EN LA OFERTA ECONÓMICA EL PORCENTAJE DE AIU EN LA FORMA COMO LO ESTABLECE EL PLIEGO DE CONDICIONES

PROPONENTE KAXA S.A.S

VALOR OBRAS OBRAS			$ 566.794.868,00
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	21%	$ 92.989.783,03
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	3%	$ 13.284.254,72
	UTILIDAD	4%	$ 17.712.339,63
	TOTAL A.I.U	28%	$ 123.986.377,38
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)		19%	$ 3.365.345,00
VALOR TOTAL			$ 570.160.213,00

Atentamente,

Firma Empresa:
KAXA S.A.S.
Nit.: 901.590.857-3 Lissy Maryuri Fernández M.
Representante Legal: LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO
Cedula No.26.552.402 de rivera

NO HABILITADA

PROPONENTE DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S.

VALOR OBRAS OBRAS			$ 451,039,929.00
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	21%	$ 94,718,385.09
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	3%	$ 13,531,197.87
	UTILIDAD	4%	$ 18,041,597.16
	TOTAL A.I.U	28%	$ 126,291,180.12
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)		19%	$ 3,427,903.00
VALOR TOTAL			$ 580,759,012.12

Atentamente

Representante Legal:
RAFAEL SANDINO QUIROGA
C.C.79.684.414 de Bogotá,
DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S
NIT:900.392.539-3
Email: contratos@dys.com.co
Telefono fijo: +57 601 4276919
Celular No.: 3165297600]

NO HABILITADA

PROPONENTE UNION TEMPORAL INERAL

VALOR OBRAS OBRAS			$ 563,378,765.00
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	21%	$ 92,429,329.00
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	3%	$ 13,204,190.00
	UTILIDAD	4%	$ 17,605,586.00
	TOTAL A.I.U	28%	$ 123,239,105.00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)		19%	$ 3,345,061.00
VALOR TOTAL			$ 566,723,826.00

FIRMA DEL PROPONENTE
ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH
C.C. 77.105.588 DE CHIRIGUANA, CESAR
REPRESENTANTE LEGAL **UNION TEMPORAL INERAL**

NO HABILITADA

PROPONENTE CONSORCIO CENTRO SUR CAMUS

VALOR OBRAS OBRAS			$ 565.145.066,00
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	21%	$ 92.719.112,39
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	3%	$ 13.245.587,48
	UTILIDAD	4%	$ 17.660.783,31
	TOTAL A.I.U	28%	$ 123.625.483,19
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)		19%	$ 3.355.549,00
VALOR TOTAL			$ 568.500.615,00

NO HABILITADA

PROPONENTE GRUPO RC CONSTRUCCIONES

VALOR OBRAS OBRAS			$ 442,626,102.00
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	21%	$ 92,951,481.42
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	3%	$ 13,278,783.06
	UTILIDAD	4%	$ 17,705,044.08
	TOTAL A.I.U	28%	$ 123,935,308.56
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)		19%	$ 3,363,958.00
VALOR TOTAL			$ 569,925,368.56

ROBERTO JOSE CUELLO BUCHAAR
R.L. GRUPO RC CONSTRUCCIONES SA

NO HABILITADA

Los siguientes proponentes presentan oferta, **“No discriminar en la oferta económica el porcentaje de AIU”** en la forma como lo establece el Pliego de Condiciones:

4	KAXA SAS	NO Cumple
8	DEFENSA Y SEGURIDAD SAS	NO Cumple
12	UNION TEMPORAL INERAL	NO Cumple
14	CONSORCIO CENTRO SUR CAMUS	NO Cumple
15	GRUPO RC CONSTRUCCIONES	NO Cumple

3.2 CAUSALES DE RECHAZO

NO.	PROPONENTE	**O**, Que el proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades	**P**. No ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecerlo en cero pesos.	**Q**. Superar el valor unitario de alguno o algunos de los siguientes ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial	**R.** No discriminar en la oferta económica el porcentaje de AIU en la forma como lo establece el Pliego de Condiciones	**S**. Ofrecer como AIU un porcentaje cuya sumatoria sea superior al establecido	**V**. No presentar oferta económica	**W**, Presentar más de una oferta económica con valores distintos	**Y.** Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo
1	INVERSIONES BESUTO S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	GRUPO FAO S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LTDA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	KAXA S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	**NO Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	BERMORI GRANADA VALENCIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**NO Cumple**
6	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	CONSORCIO BELLA VISTA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	**NO Cumple**	Cumple	Cumple	NO Cumple	Cumple
9	CONSORCIO JOPRA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12	UNION TEMPORAL INERAL	Cumple	Cumple	Cumple	**NO Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13	ALOGAR CONSTRUCCIONES S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14	CONSORCIO CENTRO SUR CAMUS	Cumple	Cumple	Cumple	**NO Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15	GRUPO RC CONSTRUCCIONES	Cumple	Cumple	Cumple	**NO Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16	MULTISERVICIOS DINA S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17	CONSORCIO INCIMARLI AEREO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**NO Cumple**

18	CONSORCIO 2 INFRAESTRUCTURA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
19	DIMAR OBRAS DE INGENIERIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
20	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS E INGENIERIA SAS CONIN S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
21	CONSORCIO SERINCO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
22	CONSORCIO CANO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
23	CONSORCIO MANTENIMIENTOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
24	SOFIA CASTRILLON ARCE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
25	UNINGECOL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3.3 RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	CAUSALES RECHAZO	EXPERIENCIA	JURIDICO	FINANCIERO	HABILITADO / NO HABILITADO
1	INVERSIONES BESUTO S.A.S.	Cumple	**No Cumple**	Cumple	**No Cumple**	**No Habilitado**
2	GRUPO FAO S.A.S.	Cumple	**No Cumple**	**No Cumple**	Cumple	**No Habilitado**
3	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LTDA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Habilitado**
4	KAXA S.A.S.	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple	**No Habilitado**
5	BERMORI GRANADA VALENCIA	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple	**No Habilitado**
6	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple	**No Habilitado**
7	CONSORCIO BELLA VISTA	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple	**No Habilitado**
8	DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S.	**No Cumple**	**No Cumple**	Cumple	Cumple	**No Habilitado**
9	CONSORCIO JOPRA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Habilitado**
10	GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Habilitado**
11	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Habilitado**
12	UNION TEMPORAL INERAL	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple	**No Habilitado**
13	ALOGAR CONSTRUCCIONES S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Habilitado**
14	CONSORCIO CENTRO SUR CAMUS	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple	**No Habilitado**
15	GRUPO RC CONSTRUCCIONES	**No Cumple**	**No Cumple**	Cumple	**No Cumple**	**No Habilitado**
16	MULTISERVICIOS DINA S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Habilitado**
17	CONSORCIO INCIMARLI AEREO	**No Cumple**	Cumple	Cumple	**No Cumple**	**No Habilitado**
18	CONSORCIO 2 INFRAESTRUCTURA	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple	**No Habilitado**
19	DIMAR OBRAS DE INGENIERIA	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple	**No Habilitado**

20	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS E INGENIERIA S.A.S. CONIN S.A.S.	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple	**No Habilitado**
21	CONSORCIO SERINCO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Habilitado**
22	CONSORCIO CANO	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple	**No Habilitado**
23	CONSORCIO MANTENIMIENTOS	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple	**No Habilitado**
24	SOFIA CASTRILLON ARCE	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple	**No Habilitado**
25	UNINGECOL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Habilitado**

3.4 RESUMEN DE HABILITADOS PARA PONDERACION

No.	PROPONENTES
3	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LTDA
9	CONSORCIO JOPRA
10	GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S.
11	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA
13	ALOGAR CONSTRUCCIONES S.A.S.
16	MULTISERVICIOS DINA S.A.S.
21	CONSORCIO SERINCO
25	UNINGECOL S.A.

4. FACTORES DE PONDERACIÓN

4.1 ASIGNACION DE PUNTAJE

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Criterio de ponderación	Puntaje
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	20
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
TOTAL PUNTOS	**100**

4.2 FACTOR TECNICO DE CALIDAD

La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:

Concepto	Puntaje
(iii) presentación de un plan de calidad;	20
Total	20

En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con el factor de calidad.

En todo caso, no se descontará el puntaje en los términos previstos en el inciso anterior cuando el Proponente no oferte el factor de calidad, por lo que éste obtendrá cero (0) puntos en este criterio de evaluación. En esta circunstancia, la Entidad no podrá reducir el puntaje de la sumatoria obtenida en los demás factores de ponderación.

#	OFERTA	Formato 7 Factor De Calidad	Obras inconclusas	Cumple / No Cumple
3	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LTDA	20.0	0	Cumple
9	CONSORCIO JOPRA	20.0	0	Cumple
10	GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S.	20.0	0	Cumple
11	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	20.0	0	Cumple
13	ALOGAR CONSTRUCCIONES S.A.S.	20.0	0	Cumple
16	MULTISERVICIOS DINA S.A.S.	20.0	0	Cumple
21	CONSORCIO SERINCO	20.0	0	Cumple
25	UNINGECOL S.A.	20.0	0	Cumple

4.3 INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Para asignación de puntaje, los proponentes aportan Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

#	OFERTA	Formato 9A	Persona Natural en Colombia o Extranjera Residente	Persona Jurídica Constituida en Colombia	20 pts. Ó 5pts.	Cumple / No Cumple
3	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LTDA	Certifica	Certifica	Certifica	20	Cumple
9	CONSORCIO JOPRA	Certifica	Certifica	Certifica	20	Cumple
10	GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S.	Certifica	Certifica	Certifica	20	Cumple
11	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	Certifica	Certifica	Certifica	20	Cumple
13	ALOGAR CONSTRUCCIONES S.A.S.	Certifica	Certifica	Certifica	20	Cumple
16	MULTISERVICIOS DINA S.A.S.	Certifica	Certifica	Certifica	20	Cumple
21	CONSORCIO SERINCO	Certifica	Certifica	Certifica	20	Cumple
25	UNINGECOL S.A.	**No Certifica**	Certifica	Certifica	0	**No Cumple**

4.4 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Se asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0,25) al Proponente que acredite la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.

#	OFERTA	Formato 12	Puntaje	CUMPLE/ NO CUMPLE
3	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LTDA	Certifica	0.25	Cumple
9	CONSORCIO JOPRA	Certifica	0.25	Cumple
10	GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S.	Certifica	0.25	Cumple
11	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	Certifica	0.25	Cumple
13	ALOGAR CONSTRUCCIONES S.A.S.	Certifica	0.25	Cumple
16	MULTISERVICIOS DINA S.A.S.	Certifica	0.25	Cumple
21	CONSORCIO SERINCO	Certifica	0.25	Cumple
25	UNINGECOL S.A.	Certifica	0.25	Cumple

4.5 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad, otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos, al proponente que acredite la calidad de MIPYME, domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales, en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados, para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado, no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje se otorgará si por lo menos uno, de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Si bien, en este informe se indica, si el proponente cumple o no, con este criterio y de ser así se le asigna el puntaje de manera preliminar, con respecto a la hora de adjudicación dependerá del resultado jurídico, si determina que debe subsanar el RUP, siendo este factor determinante para la asignación de este puntaje:

#	OFERTA	Puntaje	CUMPLE/ NO CUMPLE
3	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA	0.25	Cumple (ver nota 1)
9	CONSORCIO JOPRA	0.25	Cumple (ver nota 1)
10	GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S.	0.25	Cumple
11	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	0.25	Cumple
13	ALOGAR CONSTRUCCIONES S.A.S.	0.25	Cumple
16	MULTISERVICIOS DINA S.A.S.	0.00	**No Cumple** (ver nota 2)
21	CONSORCIO SERINCO	0.25	Cumple
25	UNINGECOL S.A.	0.25	Cumple

Nota 1: los proponentes Construcciones y Mantenimientos VICMAR LIMITADA y Consorcio JOPRA, aclaran sobre la certificación Mipyme. Debido a que es, una aclaración y no una subsanación se les asigna puntaje.

Nota 2: Ver respuesta a observaciones publicadas en SECOP II.

5. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTAECONÓMICA

La Entidad, seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica, de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor valor

Para la determinación del método, se tomarán los primeros dos decimales de La TRM, que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Asignación de método de evaluación según TRM Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

Viernes 26 de Julio de 2024 =$4.035.00 COP

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 0540739177941166

Generado el 27 de julio de 2024 a las 07:16:02

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
26/07/2024	$4,035.00

Expedida en Bogotá, D.C el sábado 27 de julio de 2024

JAIME ORLANDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Últimos decimales de la TMR: 0.00

Asignación de método de evaluación según TRM Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto

5.1 PONDERACION DE LA OFERTA

No.	OFERTA	CORRECCION ARIMETICA (ENTIDAD)	PUNTAJE OFERTA
3	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA	$ 576.350.315,00	59,35
9	CONSORCIO JOPRA	$ 573.116.005,00	59,31
10	GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S.	$ 580.191.011,00	58,96
11	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	$ 573.501.245,00	59,50
13	ALOGAR CONSTRUCCIONES S.A.S.	$ 570.409.344,00	59,03
16	MULTISERVICIOS DINA S.A.S.	$ 580.632.569,00	58,91
21	CONSORCIO SERINCO	$ 570.029.257,00	58,99
25	UNINGECOL S.A.	$ 585.574.554,00	58,40

5.2 PONDERACION TOTAL

No	OFERTA	PUNTAJE OFERTA	FACTOR DE CALIDAD Y OBRAS INCONCLUSAS	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	MI PYME	TOTAL
3	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA	59,35	20,00	0,25	20,00	0,25	99,85
9	CONSORCIO JOPRA	59,31	20,00	0,25	20,00	0,25	99,81
10	GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S.	58,96	20,00	0,25	20,00	0,25	99,46
11	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	59,50	20,00	0,25	20,00	0,25	100,00
13	ALOGAR CONSTRUCCIONES S.A.S.	59,03	20,00	0,25	20,00	0,25	99,53
16	MULTISERVICIOS DINA S.A.S.	58,91	20,00	0,25	20,00	0,00	99,16
21	CONSORCIO SERINCO	58,99	20,00	0,25	20,00	0,25	99,49
25	UNINGECOL S.A.	58,40	20,00	0,25	0,00	0,25	78,90

5.3 PUESTO DE PROPONENTES HABILITADOS

No	ítem	OFERTA	PUNTAJE OFERTA	FACTOR DE CALIDAD Y OBRAS INCONCLUSAS	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	MI PYME	TOTAL
1	11	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	59,50	20,00	0,25	20,00	0,25	100,00
2	3	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA	59,35	20,00	0,25	20,00	0,25	99,85
3	9	CONSORCIO JOPRA	59,31	20,00	0,25	20,00	0,25	99,81
4	13	ALOGAR CONSTRUCCIONES S.A.S.	59,03	20,00	0,25	20,00	0,25	99,53
5	21	CONSORCIO SERINCO	58,99	20,00	0,25	20,00	0,25	99,49
6	10	GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S.	58,96	20,00	0,25	20,00	0,25	99,46
7	16	MULTISERVICIOS DINA S.A.S.	58,91	20,00	0,25	20,00	0,00	99,16
8	25	UNINGECOL S.A.	58,40	20,00	0,25	0,00	0,25	78,90

Realizada la evaluación final al proceso en mención, el proponente **CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA**, obtiene el mayor puntaje, equivalente a **100 PUNTOS (PONDERACIÓN TOTAL).** En este sentido, se recomienda adjudicar al proponente **CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA**, el contrato con número de referencia **24000828 H4** cuyo objeto es **43400C0925 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI**, por un valor de QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE **($ 573.501.245)** IVA SOBRE LA UTILIDAD.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Para constancia de lo anterior, se firma en Palmira, Valle del Cauca el día 13 de julio de 2024.

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR



EDWIN STEVEN CORDOBA PARRA
Abogado
Integrante Comité Evaluador - Componente Jurídico

Firmado Original
JOHN PABLO VILLEGAS VELASQUEZ
Ingeniero
Integrante Comité Evaluador - Componente Técnico



JUAN MANUEL CUCALÓN ROJAS
Integrante Comité Evaluador - Componente Financiero